

presente que signo y firmo en esta
dicha Ciudad de Loxca a once de octubre
de mil setecientos noventa y quatro = Esta
signado: Pedro Moreno Benavente

non En Loxca en once de dicho mes y Año Yo el
Escrivano hice saver el acuerdo que ante
cede testimonado, en quanto le toca al
Licenciado Dn Bartolome Navarro Abo
gado de los Reales Consejos vecino y Re
sidoor perpetuo de esta Ciudad en su Per
sona de lo que quedo entendido doy fe = Be
navente

Auto de En la Ciudad de Loxca en trece dias del
mes de octubre de mil setecientos noventa
y quatro años: El Señor Dn Lorenzo
Antonio Collado del Consejo de S. M. su
Alcalde del Crimen honorario de la
Real Chancilleria de Granada Consejo
don Capitan a Guerra y Subdelegado de

